

RESOLUCIONES CONSEJO DIRECTIVO AÑO 2019

Resolución Consejo Directivo N° 1/19 (26/02/2019)

El Consejo Directivo aprueba la disposición de Rectorado que convalida la extensión hasta que se sustancien las nuevas elecciones en las en las designaciones de los siguientes cargos: Director del Profesorado de Alemán, Prof. Juan Morello; Directora del Traductorado de Inglés, Trad. Alejandra Jorge; Directora del Traductorado de Portugués, Prof. Mariángeles Viqueira; coordinadora del CFPP del PI, Prof. Patricia Veciño y coordinadora del CFPP del PP, Prof. Aldana Garbarini.

Resolución Consejo Directivo N° 2/19 (26/02/2019)

El Consejo Directivo aprueba la disposición del Rectorado que aprueba el Cronograma electoral.

Resolución Consejo Directivo N° 3/19 (26/02/2019)

El Consejo Directivo resuelve aprobar la solicitud del Director del Profesorado de Alemán, Prof. Juan Morello, para eximir del examen de ingreso de español a los estudiantes incluidos en la Nota N° 1726.

Resolución Consejo Directivo N° 4/19 (26/02/2019)

El Consejo Directivo aprueba que en caso de que el martes anterior a la sesión de Consejo sea feriado, el plazo de las presentaciones para el Consejo se extiende hasta el miércoles anterior a la sesión a las 12 horas.

Resolución Consejo Directivo N° 5/19 (12/03/2019)

El Consejo Directivo acepta las renunciaciones de las consejeras docentes Nélide Sosa y Graciela Abarca. Se decide que el Prof. Daniel Ferreyra asumirá como consejero docente titular a partir de la próxima sesión por encontrarse en uso de licencia en el día de la fecha.

Resolución Consejo Directivo N° 6/19 (12/03/2019)

El Consejo Directivo aprueba el despacho de la Comisión de Enseñanza sobre la eliminación del examen de ingreso al Profesorado y Traductorado de Portugués de la siguiente forma:

- Quienes acrediten el curso de nivelación de febrero.
- Quienes validen sus conocimientos de la lengua con certificación de un nivel avanzado de AENS, los certificados del CLE (como mínimo CIL), CELPE-BRAS, CIPLE o DEPLE o superior.
- Quienes acrediten el examen de aptitud.

Resolución Consejo Directivo N° 7/19 (12/03/2019)

El Consejo Directivo resuelve aprobar la presentación por parte de la Directora del Profesorado de Inglés, Prof. Cecilia Sassone y un grupo de profesoras del CFPP, del Reglamento de Residencia para la Práctica Docente eliminando del TRAMO 1: la línea “los/las alumnos/-as diseñan y realizan entrevistas a docentes de LCE”.

Resolución Consejo Directivo N° 8/19 (12/03/2019)

El Consejo Directivo resuelve modificar las correlatividades de la unidad curricular Lengua Inglesa III, agregando Fonética y Fonología con Práctica de Laboratorio I como Instancia Curricular correlativa de Lengua Inglesa III.

Resolución Consejo Directivo N° 9/19 (12/03/2019)

El Consejo Directivo resuelve tratar sobre tablas la presentación para aprobar una correlatividad para la carrera de Traductorado en Inglés.

Resolución Consejo Directivo N° 10/19 (12/03/2019)

El Consejo Directivo aprueba que la asignatura Movimientos Literarios del Siglo XX sea correlativa de Literatura Poscolonial y de Minorías para la Carrera del Traductorado de Inglés.

Resolución Consejo Directivo N° 11/19 (12/03/2019)

El Consejo Directivo acuerda apoyar las propuestas que se decidan en el seno del CESGE. Y propone solicitar a las autoridades superiores expliquen el motivo de la no inclusión de nuestra institución en el Decreto 92/19.

Resolución Consejo Directivo N° 12/19 (12/03/2019)

El Consejo Directivo resuelve dar aval institucional para el I Encuentro Internacional de Arte y Pensamiento sobre Animalidad organizado por la Cátedra de Literaturas Eslavas de FFyL-UBA y otros.

Resolución Consejo Directivo N° 13/19 (12/03/2019)

El Consejo Directivo resuelve tratar sobre tablas la conformación de la Junta Electoral.

Resolución Consejo Directivo N° 14/19 (12/03/2019)

El Consejo Directivo aprueba la conformación de la Junta Electoral de la siguiente manera:

- Representantes docentes: Prof. Martín de Brum y Prof. Mariángeles Viqueira
- Representantes estudiantiles: Juliana García y Lourdes Anabella Figueroa
- Representante graduada: Grisel Franchi
- Representante de personal administrativo: Noelia Amarillo

Resolución Consejo Directivo N° 15/19 (9/04/2019)

El Consejo Directivo oficializa los padrones para la elección de:

- ✓ Dirección de Carrera Profesorado de Alemán
- ✓ Dirección de Carrera del Traductorado en Inglés
- ✓ Dirección de Carrera del Traductorado en Portugués
- ✓ Coordinación del Campo de la Formación Específica del Profesorado en Inglés
- ✓ Coordinación del Campo de la Formación para la Práctica Profesional del profesorado en inglés
- ✓ Coordinación del Campo de la Formación para la Práctica Profesional del profesorado en Portugués
- ✓ Coordinación de AENS y Coordinación de ELE

Resolución Consejo Directivo N° 16/19 (9/04/2019)

Ante la presentación de la Directora del Traductorado de Francés, Prof. Gabriela Villalba, por la que solicita la inclusión en el calendario académico de una fecha para la publicación de los horarios de cursada.

El Consejo Directivo decide pasar el texto definitivo para ser votado en la próxima sesión.

Resolución Consejo Directivo N° 17/19 (9/04/2019)

El Consejo Directivo aprueba el Reglamento de Prácticas Docentes del Profesorado de Educación Superior en Francés con las modificaciones.¹

Resolución Consejo Directivo N° 18/19 (9/04/2019)

El Consejo Directivo decide anular la votación anterior: “Votar el Reglamento de Prácticas Docentes del Profesorado de Educación Superior en Francés con las modificaciones”.

Resolución Consejo Directivo N° 19/19 (9/04/2019)

El Consejo Directivo decide modificar el último párrafo de la página 3 quedando de la siguiente manera “Si existiesen razones de fuerza mayor ajenas a los/las practicantes que impidieran que cumplimentaran su periodo de práctica, el docente conjuntamente con el/la Jefe/a de Trabajos Prácticos articulará los medios necesarios para permitir su finalización”. Primer párrafo de la página 4 debe decir “Se podrá efectivizar el seguimiento de las horas de observación que realicen los docentes de la cátedra, controlando sus firmas en las

¹ Se quita del reglamento el punto “3. Realizar las tareas indicadas por los / las Jefes de Trabajos Prácticos de su Sede” la frase “de su Sede” porque no existe sede.

Punto 2. Docentes

En el último párrafo del punto 2, Docentes donde se lee la palabra “ajeno” deberá leerse ajena, y donde figure “implicara” deberá leerse implicaran.

Se modifica el siguiente párrafo: “...Se podrá efectivizar el seguimiento de las horas de observación que realicen los docentes de la cátedra, controlando sus firmas en las libretas de prácticas del alumno, en la carpeta documentada de su práctica y/o en un registro que se implemente a tal fin en la institución asociada...”

libretas de prácticas del alumno, en la carpeta documentada de su práctica y/o en un registro que se implemente a tal fin en la institución asociada”

Último párrafo de la página 4: De la misma forma que los/ las docentes, se podrá efectivizar el seguimiento de las horas de observación que realicen asistentes, controlando sus firmas en las instituciones asociadas donde observan, en la bitácora de clase de los/las estudiantes y/o en el registro que se implemente a tal fin en la institución asociada.

Resolución Consejo Directivo N° 20/19 (9/04/2019)

El Consejo Directivo decide tratar sobre tablas la correlatividad de la instancia curricular Metodología y Práctica del Inglés como Lengua Extranjera del Plan de Estudios 2009 de Profesorado en Inglés.

Resolución Consejo Directivo N° 21/19 (9/04/2019)

El Consejo Directivo aprueba eliminar la materia Análisis del Discurso como materia correlativa de Metodología y Práctica del Inglés como Lengua Extranjera para el Plan de Estudios 2009 de Profesorado en Inglés.

Resolución Consejo Directivo N° 22/19 (30/04/2019)

El Consejo Directivo oficializa las candidaturas para cubrir los siguientes cargos:

- Dirección de carrera de PA: Prof. Juan Morello
- Dirección de carrera de TI: Trad. Gabriela Minsky
- Coordinación del CFE del PI: Prof. Florencia Perduca
- Coordinación del CFPP del PI: Prof. Débora NacamuliKlebs
- Coordinación de ELE: Prof. María José Gassó

Resolución Consejo Directivo N° 23/19 (14/05/2019)

El Consejo Directivo resuelve reprogramar el calendario electoral del mes de mayo de 2019 del siguiente modo:

Miércoles 15/05, 13 h	Exhibición de padrones de estudiantes en cartelera y en la página web del instituto
Martes 21/05, 13 h	Límite para reclamos del padrones de estudiantes y cierre de padrones de estudiantes
Martes 21/05, de 16 a 18 h	Oficialización de padrones por el Consejo Directivo
22, 23 y 24 de mayo	Elecciones (En el horario estipulado en el cronograma original)
27/05	Asunción de los cargos electos

Resolución Consejo Directivo N° 24/19 (14/05/2019)

El Consejo Directivo decide enviar por expediente electrónico la nota a la DGENyA, solicitando se aclare la situación del IESLV “Juan Ramón Fernández” en el decreto 92/19.

Resolución Consejo Directivo N° 25/19 (14/05/2019)

El Consejo Directivo resuelve fijar en el calendario académico como fecha límite de entrega de horarios por parte de los Directores de Carrera el último día hábil antes de los exámenes de ingreso para el primer cuatrimestre y el último día hábil de junio para el segundo cuatrimestre. Los horarios se publicarán con carácter de provisorios y los definitivos cinco días corridos antes de las inscripciones.

Resolución Consejo Directivo N° 26/19 (14/05/2019)

El Consejo Directivo consideran que no existen argumentos pedagógicos para impedirle a un estudiante hacer la residencia por no tener acreditada la 2ª Lengua Extranjera.

Resolución Consejo Directivo N° 27/19 (14/05/2019)

El Consejo Directivo decide pasar el documento, presentado por vicerrectora Lorena Justel y de la profesora Paula Galdeano sobre ingreso al nivel terciario a las Comisiones de Enseñanza y de Reglamento.

Resolución Consejo Directivo N° 28/19 (14/05/2019)

El Consejo Directivo aprueba el siguiente despacho de la Comisión de Enseñanza:

Considerando la solicitud presentada por la Directora de Carrera del Traductorado en Portugués en relación a las instancias curriculares correlativas necesarias para el cursado de Traducción Literaria, la Comisión de Enseñanza sugiere las siguientes: Traducción General, Literatura Portuguesa, Literatura Brasileña y Textos Hispanoamericanos.

Dado que Teoría y Análisis Literario es correlativa de ambas literaturas y de Textos Hispanoamericanos, la comisión propone eliminarla como correlativa de Traducción Literaria.

Resolución Consejo Directivo N° 29/19 (14/05/2019)

El Consejo Directivo aprueba el siguiente despacho de la Comisión de Enseñanza:

Considerando la solicitud presentada por la Directora de Carrera del Traductorado en Inglés en relación a las instancias curriculares correlativas necesarias para el cursado de Traducción económica-financiera, la comisión de enseñanza sugiere las siguientes: Análisis del Discurso, Lengua Inglesa V e Introducción a la Traducción Técnica.

Resolución Consejo Directivo N° 30/19 (21/05/2019)

El Consejo Directivo oficializa los padrones estudiantiles para las elecciones de:

- Dirección de carrera de PA
- Dirección de carrera de TI

Resolución Consejo Directivo N° 31/19 (11/06/2019)

El Consejo Directivo convalida la designación como profesora a cargo de los asuntos de la carrera del Traductorado en Portugués de Rosanne Nascimento de Souza propuesta por un grupo de docentes de la carrera.

Resolución Consejo Directivo N° 32/19 (11/06/2019)

El Consejo Directivo decide tratar sobre tablas el punto 8 del orden del día y luego continuar con el orden establecido.

Punto 8.-Tratamiento de la solicitud de aval institucional para las Primeras Jornadas Inter-Profesorado de Espacialidad.

Resolución Consejo Directivo N° 33/19 (11/06/2019)

El Consejo Directivo otorga el aval institucional para las Primeras Jornadas Inter-Profesorado de Espacialidad.

Resolución Consejo Directivo N° 34/19 (11/06/2019)

El Consejo Directivo decide que se constituya nuevamente la comisión de evaluación para elaborar una ampliación en base a los puntos presentado en la nota de la profesora Andrea Rompató que se refieren a la evaluación de los distintos postulantes con los mismos criterios.

Resolución Consejo Directivo N° 35/19 (11/06/2019)

El Consejo Directivo aprueba llamar a una sesión extraordinaria el día 2 de julio del corriente, para tratar el punto 7. *Tratamiento de la solicitud de aprobación del Reglamento para cubrir interinatos y suplencias del Nivel Superior.*

Resolución Consejo Directivo N° 36/19 (02/07/2019)

El Consejo Directivo decide dejar sin efecto el tratamiento del documento que fue presentado por la comisión de reglamento “Instructivo para cubrir interinatos y suplencias del nivel superior”.

Resolución Consejo Directivo N° 37/19 (02/07/2019)

El Consejo Directivo decide definir con cuál de las tres versiones propuestas del reglamento para cubrir interinatos y suplencias del nivel superior que se presentaron, se va a trabajar y luego tratar esa versión artículo por artículo.

Resolución Consejo Directivo N° 38/19 (02/07/2019)

El Consejo Directivo aprueba trabajar la versión en la que la Comisión de evaluación está conformada por tres docentes y un alumno como miembro pleno.

Resolución Consejo Directivo N° 39/19 (02/07/2019)

El Consejo Directivo aprueba que la comisión evaluadora este conformada por tres docentes y un alumno como miembro pleno.

Resolución Consejo Directivo N° 40/19 (02/07/2019)

El Consejo Directivo aprueba en general el tratamiento del reglamento para cubrir interinatos y suplencias del nivel superior en la versión votada anteriormente.

Resolución Consejo Directivo N° 41/19 (02/07/2019)

El Consejo Directivo aprueba las aclaraciones preliminares y el artículo 1 del documento para cubrir interinatos y suplencias del nivel superior, con la siguiente redacción:

**REGLAMENTO PARA CUBRIR INTERINATOS Y SUPLENCIAS
DEL NIVEL SUPERIOR**

ACLARACIONES PRELIMINARES

La presente reglamentación se encuadra en el marco de la Ley N° 2270, que regula “el ingreso a la carrera docente en las instituciones de gestión estatal dependientes del Área de Educación Superior del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires”.

Según lo estipulado en el art. 49 de la Ley, hasta tanto una cátedra se provea por concurso, se convocará a una comisión evaluadora para producir un listado por selección de antecedentes, que tendrá una vigencia para cubrir interinatos y suplencias por el plazo de dos años. A fin de regular este procedimiento, se establece el presente reglamento interno.

1. DE LOS INTERINATOS Y LAS SUPLENCIAS

ARTÍCULO 1°: La designación de docentes para cubrir interinatos y suplencias en el IESLV "Juan Ramón Fernández" se realizará por medio de un proceso de selección de cargos docentes que implica una instancia de inscripción de postulantes y otra de selección de los candidatos. El orden de mérito que establezca la comisión evaluadora, más allá de que pueda resultar de un llamado a selección para una cátedra con un horario definido, tendrá una validez de 2 (dos) años corridos a partir de la fecha de notificación y habilitará a los seleccionados, durante ese período, a ser convocados para cubrir interinatos o suplencias del cargo o de la unidad curricular objeto de la selección, en distintos horarios y turnos en los que puedan surgir vacancias.

Resolución Consejo Directivo N° 42/19 (02/07/2019)

El Consejo Directivo aprueba el siguiente artículo:

1. DEL LLAMADO Y LA DIFUSIÓN DE LA SELECCIÓN DE DOCENTES

ARTÍCULO 2°: La convocatoria estará a cargo del Rectorado, que deberá hacerla llegar al área que el Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires establezca para su divulgación en la comunicación oficial. La difusión del llamado se realizará además través de los medios institucionales de gestión de la información.

Resolución Consejo Directivo N° 43/19 (13/08/2019)

El Consejo Directivo aprueba tratar sobre tablas e incluir en la moción que dentro del marco del informe del Rector se le ceda un espacio los representantes de los niveles primario y medio.

Resolución Consejo Directivo N° 44/19 (13/08/2019)

El Consejo Directivo resuelve que se dedicará un espacio dentro del marco del informe del rector para escuchar las novedades del resto de las unidades académicas de parte de los representantes de los niveles primarios y medio de la institución.

Resolución Consejo Directivo N° 45/19 (13/08/2019)

El Consejo Directivo resuelve tratar sobre tablas el punto 13-Tratamiento de la presentación realizada por el claustro estudiantil sobre horarios y materiales de las sesiones ordinarias” alterando el orden del día.

Resolución Consejo Directivo N° 46/19 (13/08/2019)

El Consejo Directivo resuelve que la sesión de Consejo Directivo sea convocada a las 18 horas y que los consejeros ausentes expresen su voto vía mail nominalmente.

Resolución Consejo Directivo N° 47/19 (13/08/2019)

El Consejo Directivo resuelve que se envíe con anterioridad el material en bruto del informe del rector para la siguiente sesión.

Resolución Consejo Directivo N° 48/19 (13/08/2019)

El Consejo Directivo convalida la designación como profesora a cargo de la Coordinación de AENS de la Prof. Susana Domínguez propuesta por un grupo de docentes.

Resolución Consejo Directivo N° 49/19 (13/08/2019)

El Consejo Directivo resuelve dar aval institucional para el 9° Congreso Argentino de Profesores de Alemán “Deutschvereint”.

Resolución Consejo Directivo N° 50/19 (13/08/2019)

El Consejo Directivo resuelve dar aval institucional para el XV Festival de Cine Inusual de Buenos Aires.

Resolución Consejo Directivo N° 51/19 (13/08/2019)

El Consejo Directivo resuelve dar aval institucional al proyecto “Experiencias de profundización en la traducción para el teatro – una colaboración argentino británica”

Resolución Consejo Directivo N° 52/19 (13/08/2019)

El Consejo Directivo resuelve dar aval institucional para tres actividades del mercado cinematográfico que se llevarán a cabo en el corriente año.

Resolución Consejo Directivo N° 53/19 (13/08/2019)

El Consejo Directivo aprueba tratar sobre tablas el punto 11. Tratamiento del pedido de impugnación de la selección docente para cubrir la cátedra de Didáctica del Inglés como Lengua-Cultura Extranjera del Profesorado de Inglés presentado por la Prof. Esther Vázquez.

Resolución Consejo Directivo N° 54/19 (13/08/2019)

El Consejo Directivo no aprueba la impugnación de la selección docente para cubrir el cargo de Ayudante de Metodología y Práctica del Inglés como Lengua Extranjera del Profesorado de Inglés presentado por la Prof. Andrea Rompató.

Resolución Consejo Directivo N° 55/19 (13/08/2019)

El Consejo Directivo decide pedir una reunión extraordinaria para el día 3 de septiembre a las 17.30 hs. para tratar el punto 12 del orden del día “Tratamiento de la solicitud de aprobación del Reglamento para cubrir interinatos y suplencias del Nivel Superior”.

Resolución Consejo Directivo N° 56/19 (03/09/2019)

El Consejo Directivo resuelve aprobar el Artículo 3° y el Anexo I del documento para cubrir interinatos y suplencias del nivel superior, con la siguiente redacción:

Artículo 3°: En la convocatoria se detallarán los plazos del llamado, la composición de la comisión evaluadora y la documentación que se debe presentar. A estos fines, se seguirá el modelo establecido en el ANEXO I. Con respecto a los plazos, se estipulará la fecha y horario límite para la inscripción y entrega de documentación (este plazo no podrá ser inferior a 5 días hábiles a partir de la publicación del llamado), la fecha de publicación del dictamen con el orden de mérito (que no podrá superar los 10 días hábiles tras la fecha límite de inscripción) y las fechas de notificación del dictamen (por el lapso de dos días hábiles desde la publicación del dictamen).

ANEXO I: Modelo de convocatoria para selección docente



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS
“JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ”

CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DOCENTE

El Instituto de Enseñanza Superior en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández” invita a presentar antecedentes y propuesta de trabajo conforme al plan de estudios vigente para la carrera de [especificar, si corresponde] a los interesados en postularse para el siguiente cargo / unidad curricular:

[NOMBRE DE LA UNIDAD CURRICULAR]

Carga horaria: X horas cátedra / reloj semanales

Situación de revista: [interino o suplente]

Trayecto o Campo de la Formación: [completar]

Régimen: [cuatrimestral o anual]. [Aclarar si se dicta ambos cuatrimestres. En el caso de combos de dos unidades curriculares, especificar en qué cuatrimestre se dicta cada una]

Horario [si corresponde]: [día(s) y horas de inicio y fin]

Turno [si corresponde]: [mañana, tarde o vespertino]

Idioma en que se dicta la unidad curricular:

El orden de mérito resultante será válido por dos años para cubrir los interinatos y suplencias que queden vacantes en distintos horarios y turnos del cargo o de la unidad curricular objeto de esta selección.

Comisión Evaluadora:

Titulares: Prof. ..., Prof. ..., Prof. ..., ... (estudiante)

Suplentes: Prof. ..., ... (estudiante) [en el caso de que haya]

Fecha límite de entrega de carpeta en Secretaría General y de envío de la copia digital: [día, mes, año] (de 8 a 12 y de 14 a 18 h).

Fecha y hora de coloquio [si corresponde]:

Fecha de publicación del orden de mérito: [día, mes, año] a partir de las 14 h.

Fechas de notificación del orden de mérito: [día de publicación del orden de mérito], de 14 a 17 h, y [día subsiguiente], de 10 a 17 h, en Secretaría de Rectorado.

Los interesados deberán presentar una carpeta de tres solapas en cuya tapa se consignen apellido/s y nombre/s del postulante, número de DNI y nombre del cargo o de la unidad curricular, [con mención de la carrera y turno que corresponda, *si corresponde*]. La carpeta debe contener **fotocopia del DNI, fotocopia del/de los título/s de grado, posgrado y postítulo, propuesta de trabajo** [*si correspondiera; en el caso de unidades curriculares en combo, agregar “para cada una de las instancias curriculares”*] y **curriculum vitae** de acuerdo con el formato que podrán descargar con el siguiente enlace:

https://ieslvf-caba.infed.edu.ar/sitio/upload/Formato_Curriculum_Nivel_Superior.docx

La propuesta de trabajo deberá estar en un todo acorde con los lineamientos institucionales y con la *Guía del Estudiante*, disponible en el sitio web institucional (<https://ieslvf-caba.infed.edu.ar/sitio/alumnos/#Guia>), y de conformidad con el plan de estudios vigente para la carrera de [especificar], que puede consultarse en [elegir, entre las siguientes, la opción que corresponda]:

Alemán:https://ieslvf-caba.infed.edu.ar/sitio/index.cgi?wid_seccion=2&wid_item=68

Francés:https://ieslvf-caba.infed.edu.ar/sitio/index.cgi?wid_seccion=2&wid_item=69

Inglés:https://ieslvf-caba.infed.edu.ar/sitio/index.cgi?wid_seccion=2&wid_item=70

Portugués:https://ieslvf-caba.infed.edu.ar/sitio/index.cgi?wid_seccion=2&wid_item=71

Se espera que los postulantes desarrollen una propuesta personal detallada a partir de los objetivos generales y de los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios correspondiente. En ella se deberá consignar:

- 1-Fundamentación
- 2-Objetivos generales (los que figuran en el plan de estudios)
- 3-Objetivos específicos
- 4-Contenidos mínimos (los que figuran en el plan de estudios)
- 5-Propuesta de contenidos (especificar organización en unidades)
- 6-Modo de abordaje de los contenidos y actividades propuestas
- 7-Bibliografía obligatoria (dividir según las unidades previstas)
- 8-Bibliografía de consulta
- 9- Sistema de cursado y promoción, tanto para el alumno regular como para el alumno libre, cuando corresponda (especificar siguiendo los lineamientos de la Resolución CD N° 34/89, descriptos en la *Guía del Estudiante*)
- 10- Criterios de evaluación

Tanto el *curriculum vitae* como la propuesta deben ser presentados en castellano.

Se comunica a los interesados que el candidato que resulte seleccionado deberá estar dispuesto a hacerse cargo del dictado de la unidad curricular a partir de la fecha de la notificación [o lo que corresponda]. Se hace constar que se procederá a efectivizar el alta siempre que haya estudiantes inscriptos para la unidad curricular objeto de esta selección.

Es requisito, además de entregar toda **la documentación en papel** en Secretaría General (Carlos Pellegrini 1515) en el horario de 8 a 12 h y de 14 a 18 h, enviar una **copia completa en formato digital** a la dirección [especificar], el mismo día que se entrega la versión impresa. No se aceptará documentación en ninguno de los dos formatos pasadas las 18 h de la fecha límite estipulada. La documentación enviada en formato electrónico recibirán un acuse de recibo.

IMPORTANTE

- La denominación de los documentos digitales del candidato deberá ser la siguiente: APELLIDO-Nombre del candidato-tipo de documentación (CV, DNI, Propuesta, Título de grado, etc.)-denominación de la unidad curricular. Por ejemplo: FERNÁNDEZ-Juan-CV-Pedagogía.
- La información que contiene la carpeta reviste el carácter de declaración jurada.
- Es necesario que se consigne el nombre del candidato al comienzo de la propuesta de trabajo.
- Los interesados podrán ser convocados a una entrevista personal o coloquio si la comisión evaluadora lo considera necesario.
- Los miembros de la comisión evaluadora se reservan el derecho de solicitar el material probatorio de los antecedentes consignados por el postulante.
- Se informa que las mesas de exámenes finales se conforman en el turno [especificar].
- Al momento de tomar las horas, quienes resulten seleccionados no podrán tener incompatibilidad horaria con el cargo o con la unidad curricular por cubrir. Asimismo, deberán comprometerse a mantener el horario para el que acepten la designación, como mínimo hasta el fin del ciclo lectivo en que se realizó la selección.
- En caso de que el candidato se postule a más de una unidad curricular, deberá presentar para cada caso una carpeta completa y su versión digital.
- Pasajes copiados sin la aclaración de la fuente, ya sea de las producciones de otros colegas, de los planes de estudios, de bibliografía en general o de la WEB, son motivo suficiente para dejar al postulante fuera del orden de mérito.

Indicaciones generales para este documento (OMITIR en el archivo que se envíe)

- *Hoja A 4*
- *Margen superior: 1,5; inferior: 2; izquierdo: 2,5; derecho: 2,5*
- *Fuente: Times New Roman 12*
- *Negrita solo donde figura en el modelo*
- *Número de página inferior derecho*

- *Membrete solo en primera página, tamaño 10*
- *En el caso de combos de dos unidades curriculares, utilizar el plural cada vez que se haga referencia a la propuesta de trabajo*

Resolución Consejo Directivo N° 57/19 (10/09/2019)

El Consejo Directivo resuelve que se trate en Comisión de Enseñanza el conflicto planteado por representantes de nivel primario en relación al sistema de ingreso.

Resolución Consejo Directivo N° 58/19 (10/09/2019)

A partir del informe presentado por representantes de nivel medio, este Consejo se expide rechazando la implementación de la Secundaria del Futuro y se solicita que la Rectora envíe el balance de la implementación elaborado por nivel medio y presentado en Secretaría General, para ampliar, en una próxima sesión, la fundamentación de este rechazo.

Resolución Consejo Directivo N° 59/19 (10/09/2019)

El Consejo Directivo aprueba el cronograma electoral

Cronograma electoral – noviembre 2019	
<ul style="list-style-type: none"> • Director/a de Carrera de Traductorado en Portugués (para completar periodo hasta noviembre de 2020, art. 43 cap III, ROI) • Coordinador/a CFPP del Profesorado de Portugués (vacante para completar periodo hasta noviembre de 2020) • Consejeros graduados • Consejeros estudiantiles 	
Martes 10 de septiembre Sesión ordinaria de CD	• Aprobación del cronograma electoral y de la Junta Electoral por el CD
Jueves 12 de septiembre – 18 h Reunión de Junta Electoral	• Constitución de la Junta Electoral • Convocatoria a elecciones (60 días corridos antes) • Exhibición de padrones provisorios
Lunes 30 de septiembre	• Límite para reclamos de padrones • Cierre de padrones (35 días corridos antes)
Martes 8 de octubre – 18 h Sesión ordinaria de CD	• Oficialización de padrones por Consejo Directivo • Exhibición de padrones definitivos
Miércoles 9 de octubre – 12 h	• Cierre de presentación de fórmulas de candidatos a consejeros directivos (hasta 30 días corridos desde la convocatoria a elecciones)
Miércoles 16 de octubre -16 h	• Cierre de presentación de lista de candidatos a direcciones de carreras y coordinaciones (20 días

	antes del acto eleccionario)
Lunes 21 de octubre - 18 h	• Límite de impugnación de candidatos
Martes 22 de octubre Reunión de Junta Electoral	• Oficialización de fórmulas de consejeros directivos por la Junta Electoral
Martes 22 de octubre -18 h Sesión extraordinaria de CD	• Oficialización de listas de candidatos a direcciones de carreras y coordinaciones por el CD
Miércoles 23 de octubre	• Publicación de listas oficializadas
Viernes 1 de noviembre - 20 h	• Cierre de campaña electoral
Viernes 1 de noviembre -20 h	• Comunicación de la designación de fiscales de mesa por el apoderado de las listas
Lunes 11 al miércoles 13 de noviembre T.M.: 9:00 a 11:30 h T.T.: 14:00 a 16:30 h T.V.: 18:30 a 21:00 h	• Elecciones en Retiro
Lunes 11 al miércoles 13 de noviembre T.V.: 18:00 a 20:00 h	• Elecciones en Pompeya (solo para estudiantes y docentes que tengan su mayor carga horaria en el anexo)
Lunes 2 de diciembre	• Asunción de Directores de Carrera y Coordinadores
Martes 10 de diciembre Sesión ordinaria de CD	• Asunción de Consejeros Estudiantiles y Consejeros Graduados

Resolución Consejo Directivo N° 60/19 (10/09/2019)

El Consejo Directivo aprueba la siguiente conformación de la junta electoral:
Docentes: Victoria Pozo, Ana María Silva. Estudiantes: Jonathan Viviani, Paula Dechima.
Graduada: Florencia Millán. Administrativo: Noelia Amarillo

Resolución Consejo Directivo N° 61/19 (10/09/2019)

El Consejo Directivo aprueba el pedido flexibilización del régimen de correlatividades del Traductorado en Alemán presentada por la Directora de Carrera Astrid Wenzel.

Resolución Consejo Directivo N° 62/19 (10/09/2019)

El Consejo Directivo otorga el aval institucional para la Jornada Interinstitucional de Formación Docente. Las jornadas se realizarán entre el 15 y el 18 de octubre de 2019.

Resolución Consejo Directivo N° 63/19 (10/09/2019)

El Consejo Directivo no aprueba el pedido de impugnación de la selección docente para cubrir la cátedra de Didáctica del Inglés como Lengua-Cultura Extranjera del Profesorado de Inglés presentado por la Prof. Esther Vázquez.

Resolución Consejo Directivo N° 64/19 (08/10/2019)

El Consejo Directivo aprueba tratar sobre tablas la moción presentada por representantes de Nivel Medio.

Resolución Consejo Directivo N° 65/19 (08/10/2019)

El Consejo Directivo resuelve rechazar el avance de la implementación de la Secundaria del Futuro en tercer año durante el 2020 en la institución por considerarlo un retroceso en las condiciones laborales de los docentes y un empobrecimiento de las propuestas pedagógicas que se desarrollan en la escuela. La propuesta de la Secundaria del Futuro resiente tanto la formación de los estudiantes y es tan incongruente con la forma de trabajo en el Nivel Terciario que entendemos que pone en peligro la continuidad académica que nuestra institución promueve.

Resolución Consejo Directivo N° 66/19 (08/10/2019)

EL Consejo Directivo resuelve oficializar los padrones presentados para las elecciones de noviembre

Resolución Consejo Directivo N° 67/19 (08/10/2019)

El Consejo Directivo resuelve tratar sobre tablas el tratamiento del pedido de la representante del CESLV de la modificación del artículo 9 del ROI.

Resolución Consejo Directivo N° 68/19 (08/10/2019)

El Consejo Directivo resuelve pasar a comisión de Reglamento el pedido de modificación del artículo 9, capítulo II del ROI, a fin de incluir a los docentes de aplicación en la votación de las autoridades de la institución.

Resolución Consejo Directivo N° 69/19 (08/10/2019)

Según la Ley 2270, los artículos 51 y 54 a partir de la fundamentación de la Prof. Esquerré, el Consejo Directivo resuelve incluir a la docente en segundo lugar del orden de mérito, a continuación de la Prof. Arias.

Resolución Consejo Directivo N° 70/19 (22/10/2019)

El Consejo Directivo aprueba la oficialización de la candidatura para cubrir la Coordinación del CFFP del Profesorado de Portugués para la que se postuló la Prof. María José Silva Leite.

Resolución Consejo Directivo N° 71/19 (12/11/2019)

El Consejo Directivo exige que las agencias involucradas en la preservación de las condiciones de salud para desarrollar las actividades educativas realicen un informe completo y exhaustivo de cómo se procedió ante la presencia de asbesto en la institución.

Resolución Consejo Directivo N° 72/19 (12/11/2019)

El Consejo Directivo resuelve tratar sobre tablas el calendario académico.

Resolución Consejo Directivo N° 73/19 (12/11/2019)

El Consejo Directivo aprueba el siguiente calendario académico.

CALENDARIO ACADÉMICO 2020¹

(Sujeto a aprobación de la superioridad)

	INICIO	FINALIZACIÓN
<i>INGRESO AL NIVEL SUPERIOR 2020</i>		
Cursos de nivelación (alemán, francés, portugués y castellano)	13/02/2020	02/03/2020
Exámenes de ingreso para las carreras de Profesorado y Traductorado de Alemán, Francés, Inglés y Portugués	26/02/2020	06/03/2020
Publicación de resultados definitivos de los exámenes de ingreso (Alemán, Francés, Inglés y Portugués) a partir de las 18 horas	12/03/2020	12/03/2020
Reuniones informativas con ingresantes	12/03/2020	13/03/2020
<i>PRIMER TURNO DE EXÁMENES FINALES</i>		
Inscripción a exámenes on-line	13/02/2020	Hasta 24 horas hábiles antes de la mesa
Primer llamado	17/02/2020	21/02/2020
Segundo llamado	09/03/2020	13/03/2020
<i>PRIMER CUATRIMESTRE</i>		
Entrega de horarios de cursada provisorios (por Directores de Carrera)	25/02/2020	25/02/2020
Entrega de programas de las unidades curriculares	09/03/2020	13/03/2020
Publicación de horarios de cursada definitivos	12/03/2020	12/03/2020
Inscripción on-line a unidades curriculares cuatrim. y anuales (por apellido)		
● A - H	17/03/2020	17/03/2020
● I - O	18/03/2020	18/03/2020
● P - Z	19/03/2020	19/03/2020
● Todos	20/03/2020	20/03/2020

¹ Este calendario se complementará con la agenda educativa 2020.

Publicación de resultados de inscripción a materias on-line (21 horas)	26/03/2020	26/03/2020
Clases para todas las carreras	27/03/2020	15/07/2020
Entrega de actas de cursada de unidades curriculares cuatrimestrales del primer cuatrimestre	10/07/2020	15/07/2020
INGRESO AL NIVEL SUPERIOR 2020 – 2° cuatrimestre		
Cursos de nivelación (portugués)	15/06/2020	15/07/2020
Exámenes de ingreso a los Profesorados y Traductorados de Alemán, Francés y Portugués (segundo cuatrimestre)	04/08/2020	07/08/2020
Publicación de los resultados de los exámenes de ingreso a los Profesorados y Traductorados de Alemán, Francés y Portugués (segundo cuatrimestre)	12/08/2020	12/08/2020
Reuniones informativas con ingresantes	12/08/2020	14/08/2020
RECESO ESCOLAR		
SEGUNDO TURNO DE EXÁMENES FINALES		
Inscripción a exámenes on-line	29/07/2020	Hasta 24 horas hábiles antes de la mesa
Primer llamado	03/08/2020	7/08/2020
Segundo llamado	10/08/2020	14/08/2020
SEGUNDO CUATRIMESTRE		
Entrega de horarios de cursada provisorios (por Directores de Carrera)	30/06/2020	30/06/2020
Entrega de programas de las unidades curriculares	10/08/2020	14/08/2020
Publicación de horarios de cursada definitivos	12/08/2020	12/08/2020
Inscripción on-line a unidades curriculares cuatrimestrales	17/08/2020	20/08/2020
Publicación de resultados de inscripción a unidades curriculares cuatrimestrales	25/08/2020	25/08/2020
Clases de unidades curriculares anuales para todas las carreras	19/08/2020	20/11/2020
Clases de unidades curriculares cuatrimestrales para todas las carreras	26/08/2020	27/11/2020
Entrega de actas de cursada unidades curriculares anuales	16/11/2020	20/11/2020
Entrega de actas de cursada unidades curriculares cuatrimestrales (segundo cuatrimestre)	24/11/2020	27/11/2020
TERCER TURNO DE EXÁMENES FINALES		
Inscripción on-line a exámenes finales	03/12/2020	Hasta 24 horas hábiles antes de la mesa
Primer llamado	09/12/2020	15/12/2020
Segundo llamado	16/12/2020	22/12/2020

Resolución Consejo Directivo N° 74/19 (12/11/2019)

El Consejo Directivo resuelve dar curso a la solicitud de la Prof. Gabriela Villalba respecto del uso del lenguaje inclusivo por parte de los alumnos y de los docentes, como así también

el uso del nombre propio con el que elige designarse cada persona más allá de lo establecido en el documento de identidad, en los tres niveles del establecimiento. Y se abre el debate para extender la implementación del lenguaje inclusivo a la comunicación institucional.

Resolución Consejo Directivo N° 75/19 (12/11/2019)

El Consejo Directivo resuelve convocar a los directores de carrera que han solicitado el tratamiento de la solicitud de eximición del examen de ingreso de Alemán y Francés, para que amplíen su argumentación.

Resolución Consejo Directivo N° 76/19 (12/11/2019)

El Consejo Directivo resuelve incluir en la página web de la institución, una pestaña con información concerniente a los siguientes certificados: certificado de alumno regular, certificado de examen (parcial, final, libre), certificado de salario familiar, modelo de carta de eximición de examen de español, carta de readmisión a la carrera, certificados de observaciones de las prácticas y cualquier otro certificado que se considere pertinente.

Resolución Consejo Directivo N° 77/19 (19/11/2019)

El Consejo Directivo aprueba el cronograma electoral

Cronograma electoral	
Martes 19 de noviembre de 2019 Sesión extraordinaria de CD	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del cronograma electoral y de la Junta Electoral por el CD • Constitución de la Junta Electoral • Convocatoria a elecciones (60 días corridos antes)
Jueves 21 de noviembre - 18 h	<ul style="list-style-type: none"> • Exhibición de padrones provisorios, por claustro
Miércoles 11 de diciembre - 16 h	<ul style="list-style-type: none"> • Límite para reclamos de padrones • Cierre de padrones (35 días corridos antes)
Martes 17 de diciembre - 18 h Sesión extraordinaria de CD	<ul style="list-style-type: none"> • Oficialización de padrones por Consejo Directivo • Exhibición de padrones definitivos
Miércoles 18 de diciembre - 16 h	<ul style="list-style-type: none"> • Cierre de presentación de candidatos a vicerrector (hasta 30 días corridos desde la convocatoria a elecciones)
Martes 18 de febrero de 2020- 16 h	<ul style="list-style-type: none"> • Límite de impugnación de candidatos
Martes 18 de febrero - 18 h Reunión de Junta Electoral	<ul style="list-style-type: none"> • Oficialización de candidatos por la Junta Electoral
Miércoles 19 de febrero	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de listas oficializadas
Miércoles 26 de febrero - 20 h	<ul style="list-style-type: none"> • Cierre de campaña electoral
Miércoles 26 de febrero -20 h	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación de la designación de fiscales de mesa por el apoderado de las listas
Jueves 27, viernes 28 de febrero y lunes 2 de marzo T.M.: 9:00 a 11:30 h T.T.: 14:00 a 16:30 h T.V.: 18:00 a 20:30 h	<ul style="list-style-type: none"> • Elecciones en sede Retiro
Jueves 27, viernes 28 de febrero y lunes 2 de marzo T.V.: 18:00 a 20:00 h	<ul style="list-style-type: none"> • Elecciones en anexo Pompeya (solo para estudiantes y docentes que tengan su mayor carga horaria en el anexo)
Lunes 2 de marzo - 21 h	<ul style="list-style-type: none"> • Escrutinio en sede Retiro
Martes 3 de marzo 2020 Sesión extraordinaria de CD	<ul style="list-style-type: none"> • Proclamación del vicerrector electo, por el CD • Asunción de vicerrector

Resolución Consejo Directivo N° 78/19 (19/11/2019)

El Consejo Directivo aprueba la junta electoral conformada de la siguiente manera:

Los representantes docentes: Prof. Paula Galdeano y la Prof. Ariadna García

Los representantes estudiantes: Surya Martínez Bek y Juliana García

Representante graduado: Silvia Pégamo

Representante personal administrativo: Noelia Amarillo

Resolución Consejo Directivo N° 79/19 (19/11/2019)

El Consejo Directivo habilita a la vicerrectora a cargo de la Rectoría a convocar a elecciones para el cargo de vicerrector.

Resolución Consejo Directivo N° 80/19 (17/12/2019)

El Consejo Directivo aprueba la oficialización de padrones docentes para las elecciones para el cargo de Vicerrector.

Resolución Consejo Directivo N° 81/19 (17/12/2019)

El Consejo Directivo aprueba la oficialización de los padrones estudiantiles para las elecciones vigentes.

Resolución Consejo Directivo N° 82/19 (17/12/2019)

El Consejo Directivo aprueba la oficialización de los padrones graduados para las elecciones vigentes.

Resolución Consejo Directivo N° 83/19 (17/12/2019)

El Consejo Directivo aprueba la oficialización de los padrones del personal administrativo no docente para las elecciones vigentes.

Resolución Consejo Directivo N° 84/19 (17/12/2019)

El Consejo Directivo resuelve aprobar la propuesta de los directores de carrera de Alemán y Francés exceptuando la eximición directa de los postulantes provenientes de instituciones que como único aval presentan los programas.

Resolución Consejo Directivo N° 85/19 (17/12/2019)

El Consejo Directivo resuelve aprobar la extensión de la validez a dos años del Curso de Nivelación de Español para los alumnos que alcancen un puntaje mínimo de 21 puntos sobre un total de 30.

Resolución Consejo Directivo N° 86/19 (17/12/2019)

El Consejo Directivo resuelve aprobar que hasta tanto la institución no cuente con el dictado de estos idiomas se aceptarán las certificaciones de chino HSK nivel 3 y coreano TOPIK II subnivel 3, ambas correspondientes al nivel B1 de MCER.